

DIARIO DE
del martes 10



MALLORCA
de Agosto 1813

S. Lorenzo martir. Español.

Observaciones	Meteorológicas de ayer.			Afecciones astronómicas.	
Epocas.	Termóm.	Baromet.	Atmosfera.		Sale el sol a las
7 de la m.	19 g.	28 p. 3l.	E.		5 y 7 minutos
12 del dia.	20 g.	28 p. 3l.	OS.		y se pone á las
5 de la tar.	19 g. $\frac{1}{2}$	28 p. 3l.	OS.		6 y 53 minutos.

CÓRTESES.

Dia 20 de junio. El gobernador de Sevilla, el general Alos y el capitan general de Galicia han jurado la constitucion.— Las córtes oyeron con especial agrado una exposicion de la audiencia de Chárkas, otra del ayuntamiento de la ciudad de la Plata, y otra del dean y cabildo de la misma, en las que felicitan al congreso por la sancion de la constitucion.— Las mismas acordaron se establezca en Maracaybo un teatro y una lotería, cuyos productos se inviertan en la dotacion del hospital y casa de misericordia, precediendo el informe del ayuntamiento.— Se aprobáron los poderes de D. Sebastian Gonzalez Lopez diputado por Granada, el qual despues prestó juramento y tomó asiento en el congreso.— Las córtes quedaron enteradas de la contestacion que les dió la Regencia sobre haberse omitido en el calendario el titulo de rey de España con respecto á S. Fernando.

Habiendo consultado la junta suprema de censura si podia calificar los escritos no obstante de ser solamente 4

individuos; se acordó que el Sr. presidente señalase día para elegir los que faltan: y el Sr. Antillon propuso que la comision de libertad de imprenta presentase una lista triple de los que deben ser elegidos. *No se admitió á discusion.*— Las córtes aceptáron con aprecio y mandaron pasar á la comision de marina una *memoria sobre los diferentes estados de la marina española.*

El Sr. Ocaña leyó una exposicion en que dándose por resentido de que en el diario mercantil de esta ciudad se le hubiese llamado *ignorante*; aunque condenaba la injuria al autor del artículo, propuso se diga á la Regencia que calificado que sea el impreso que acompaña como indecoroso, haga que se castigue al autor. El Sr. Argüelles dixo: esto no pertenece al congreso, los injuriados deben sufrir, ó usar del derecho que les da la ley: *á mi no me injuria el que llama ignorante, sino el que me impone dictados que suenan muy mal en paises católicos.* *No se admitió á discusion lo propuesto por el Sr. Ocaña.*

Continuó la discusion sobre las adicciones para el gobierno economico-politico de las provincias.— Se leyó el dictámen de las comisiones reunidas eclesiástica y de justicia sobre suplir la confirmacion de los obispos durante la incomunicacion con la Sta. Sede, las quales opinan que debe suplirse por los respectivos metropolitanos; y la de estos por el sufragáneo mas antiguo, pero uno y otro con el consentimiento de los comprovinciales. Los Sres. obispos prior de Leon, y Aytes, individuos de la comision eclesiástica creen que deben adoptarse otros medios.— El Sr. presidente nombró para la comision de hacienda á los Sres. Sierra y Ortiz (D. José Joaquín); para la de comercio al Sr. García Coronel; y para la de comercio de América al Sr. Rives.

Día 21 de junio. Varios pueblos de Aragon y Asturias han jurado la constitucion.— El ayuntamiento de Vera cruz ofrece al congreso varias medallas, en las que se ha perpetuado la memoria de la accion del cetro de las Cruces. Las cortes las aceptáron con agrado, mandando

dar gracias á aquel ayuntamiento. — Las mismas oyéron con agrado una exposicion del ayuntamiento de Lima en que remite el acta de su instalacion, y dando gracias al congreso por la sancion de la constitucion, ofrece hacer todo lo posible para que tenga el mas puntual y exácto cumplimiento. — Juró y tomó asiento en el congreso el Sr. Cevallos diputado por Córdoba.

En quanto á la eleccion de diputados de Cuenca para las próximas córtes, la comision de constitucion opina que la junta preparatoria obró bien, y deben aprobarse sus actas. El partido de S. Clemente no asistió á esta eleccion, porque aunque reclamó contra la segregacion que hizo la junta preparatoria de 36 pueblos, esta no quiso retroceder de lo hecho, ántes desechó la reclamacion y conminó con multas á los que la habian hecho. Dicho partido hizo otras reclamaciones ante la misma junta, y no siendo atendidas, reclamó á las córtes la nulidad de dicha eleccion; y la expresada junta reclamó contra el alcalde de S. Clemente: y la comision propuso que las córtes manifestasen su desaprobacion. *Se aprobó el dictámen de la comision en la 1.^a parte; mas no en la 2.^a*

Las córtes oyeron con especial agrado una exposicion del ayuntamiento de Madrid felicitándoles por varios decretos. (*) — Se determinó que se elijan de nuevo todos los individuos que han de componer la junta suprema de censura; y se declaró que pueden ser elegidos los individuos de las juntas, y tambien sugetos empleados en Cádiz; y que la eleccion sea por mayoria de votos y se haga como la de presidentes y secretarios del congreso, para la qual el Sr. presidente señaló el dia siguiente á las 12.

Malta 17 de junio de 1813.

En 5 de mayo el gobierno hizo una proclama informando al público de haberse manifestado la peste en esta ciudad, y recomendando medidas de precaucion que

(*) *Esa exposicion se extractó en este periódico dia 8 del corriente.*

solo los ingleses adoptaron, porque los naturales de la isla no se persuadieron en mucho tiempo de que fuese la peste, atento al corto número de muertos y contagiados. Así sucede en todos los países. Hay al principio tanta variedad de síntomas, y, además, es tan difícil el descubrir á los que han comunicado con los contagiados, que ha cundido la peste por toda la isla de Malta. Las de Gozo y Lampedusa quedan libres. El fuerte Manuel se ha destinado á los que, sin tener la enfermedad, habian estado en casas contagiadas, y á los que quedaban de las familias contagiadas. Allí han muerto unos 300, porque, por último, fué preciso el enviar á todos los contagiados al mismo fuerte, con lo que perecieron los que habian ido primero. A los contagiados de la ciudad se les permite permanecer en sus casas, si están bien ventiladas, y son gentes de posibles. En el campo, todos se mantienen en sus casas. Los criados del capitán Chilcott, agente de transportes, cayeron enfermos: uno ha muerto, y el otro se está curando en el fuerte. El capitán, mediante las precauciones que ha tomado, ha escapado, y así él como su familia están tan buenos como siempre, aunque ya hace 15 dias que enfermaron los criados. No se ha esparcido el contagio con tanta rapidez como se hubiera podido temer, respecto á la inmensa poblacion de la isla. En la casa núm. 20 de Strada Pozzi habia al principio 52 inquilinos: todos han muerto á excepcion de una muchacha que se contagió esta mañana. (*Se concluirá.*)

Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto de Palma.

De Salou en 4 dias el Javeque los Dolores, su patron Pablo Altes catalan, con vino y aguardiente.

De Valencia en 3 dias el Laud del patron Manuel Iglesias valenciano, con arroz y balija.

De Mahon en 3 dias el Laud del patron Jayme Bosch mallorquin, con trigo.

De Ciudadela en 1 dia la Javega Carmen, su patron Antonio Coves mallorquin con trigo.

De Arens en 3 dias el Laud del patron Jayme Sans catalan, con generos.

EN LA IMPRENTA DE VILLALONGA.